



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Subdirección Jurídica
Departamento Asesoría Legal Administrativa

OFICIO ORDINARIO N° 16340

Mat.: Solicitud de Acceso a la Información Pública, ley N° 20.285.

Ant.: Su solicitud N° AE007W-0005275, de 04.12.13.

Valparaíso, **30 DIC. 2013**

DE: Director Nacional de Aduanas

A: Señor Fabián Sanhueza Bravo

1. En relación a su solicitud del antecedente, a través de la cual requiere una serie de información relacionada con bases de datos personales de aquéllas reguladas en la Ley N°19.628, cumpla con informar a usted que el Servicio Nacional de Aduanas no cuenta con bases de datos personales, en los términos definidos en la citada ley, toda vez que la información que recaba guarda relación con la vigilancia y fiscalización de ingreso y salida de mercancías por las costas, fronteras y aeropuertos de la República, la recaudación de los derechos e impuestos que gravan las operaciones de comercio exterior y la generación de las estadísticas de ese tráfico.
2. Firma el presente oficio, el señor Secretario General, en virtud de lo dispuesto en Resolución N° 3829/18.08.10.

Saluda atentamente a usted,

"Por orden del Director Nacional de Aduanas"


Fabián Villarroel Ríos
Secretario General


PA/KQN/kqn
Excel: 2080

80717



Dirección Condell 1530,
Valparaíso/Chile
Teléfono (32) 2134516